

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL \(notificacionesjudiciales@cremil.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@cremil.gov.co)
[\(notificacionesjudiciales@cremil.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@cremil.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2019-00054-00

P

-
-
-
-
-

postmaster@defensajuridica.gov.co
Jue 19/09/2019 13:26

- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2019-00054-00
28 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2019-00054-00

J

-
-
-
-
-

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan
Jue 19/09/2019 13:25
Para:

- PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co);
- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL (notificacionesjudiciales@cremil.gov.co)

2019-54 demanda.pdf
2 MB

2019-54 admite.pdf
483 KB

2 archivos adjuntos (2 MB)
Descargar todo

PARA: – URGENTE – CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

----- U R G E N T E -----

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2019-00054-00
DEMANDANTE	SILVIO RENE NOGUERA CHALAPUD
DEMANDADO	CREMIL

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 225 DE 29-04-2019, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS.

AVISO IMPORTANTE: *Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co*